UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA EXAMEN DE SUFICIENCIA CARRERA DE MEDICINA
GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución Nº 243/2026 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA,** para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	CURSO	PARALELO	HRS/SEM
MED305A	DERMATOLOGÍA	3	A,B,C	2

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud de admisión a **EXAMEN DE SUFICIENCIA** dirigida al Decano de la Facultad Ciencias de la Salud. (formulario tramite "B")
2. Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
3. Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
4. Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD**, Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes.
5. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia Legalizada por la Universidad).
6. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria. (Tesoro Universitario).
7. Comprobante de pago por derecho a **EXAMEN DE SUFICIENCIA** por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
8. Currículum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. Nº 50/89)
9. Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años
10. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura, en función ha contenido mínimo (recabar de secretaria de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)
11. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
12. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública.
13. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
14. Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.
15. Certificado de (**CENVI**) de no Violencia que habilita para ocupar cargos políticos en cualquier órgano del Estado a Nivel de Administración.
16. Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (**REJAP**)
17. Certificado del Colegio profesional Médico.

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 18 de noviembre de 2026 a hrs. 16:30, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres apellidos y número de celular.

Oruro, 30 de octubre de 2026

MSc. Dr. Waldo René Mina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. Richard Henry Chiara Miranda
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.

32

Escaneado con CamScanner